



**INFORMES DEL CONSEJO SOBRE LAS PROPUESTAS
DE NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN
DE CONSEJEROS**

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Renta Corporación.

Asimismo, este informe contiene, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada uno de los consejeros.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Renta Corporación expone su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) D. Blas Herrero Fernández; (ii) Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir; (iii) D. Luis Conde Moller; y (iv) D. Manuel Valls Morató, a la vista del informe (Anexo I) o de las propuestas (Anexo II) formulados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DOÑA CRISTINA ORPINELL KRISTJANSDOTTIR.

1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) emite el presente informe a los efectos de justificar la propuesta de nombramiento de una consejera de la Sociedad, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y las previsiones estatutarias.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos de la candidata cuyo nombramiento como consejera se propone, Dña. Cristina Orpinell Kristjandottir, se ha tenido en cuenta el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, conforme a lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la candidata propuesta.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe sobre la justificación de la propuesta de nombramiento de Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir, como consejera dominical del Consejo de Administración de la Sociedad, informe que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de febrero de 2018.

2. Justificación de la propuesta

a) Perfil profesional y biográfico

Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir es Presidenta de la Fundación Privada Renta Corporación. Es licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona y ha realizado un posgrado de Dirección y gestión de ONG’s por Esade Business & Law School y ha cursado el Programa de finanzas para no financieros por IESE. Entre 2008 y 2017 fue miembro del INTERNATIONAL ADVISORY BOARD DE CEIBS BUSINESS SCHOOL (AFRICA CAMPUS, GHANA).

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejera y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad de la consejera propuesta, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas el nombramiento como consejera de Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estiman que Dña. Cristina Orpinell kristjansdottir es idónea para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “consejera dominical” de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, dado que representa al accionista significativo de la Sociedad Fundación Privada Renta Corporación.

Barcelona, 28 de febrero de 2018

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CONSEJERO DON BLAS HERRERO FERNANDEZ.

1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) emite el presente informe a los efectos de justificar la propuesta de reelección de un consejero, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y las previsiones estatutarias.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero cuya reelección se propone, Don Blas Herrero Fernández, se ha tenido en cuenta el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, conforme a lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el consejero cuya reelección se propone.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe sobre la justificación de la propuesta de reelección de D. Blas Herrero Fernández como “consejero dominical”, informe que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de febrero de 2018.

2. Justificación de la propuesta

a) Perfil profesional y biográfico

Consejero de Renta Corporación desde junio de 2008. Empresario vinculado a diversos sectores, como el de alimentación, audiovisual, hotelero, inmobiliario y la automoción, entre otros.

Es presidente y propietario del Grupo Radio Blanca, que gestiona las cadenas radiofónicas Kiss FM y Hit FM, y dos canales de televisión: DKISS, la nueva TDT de ámbito nacional y Hit TV, único canal de televisión musical que emite en abierto en España.

A través de su sociedad HVB Casas desarrolla proyectos inmobiliarios en todo el territorio nacional.

En el año 2006 funda la Sociedad de Capital Riesgo Kiss Capital Group SCR, S.A. de la que es Presidente y a través de la cual participa en sociedades de los sectores de medios de comunicación, de producción cinematográfica y de televisión.

Desde 1997 es además miembro del Consejo Económico y Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección como consejero de D. Blas Herrero Fernández, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración estima que con la reelección como consejero de D. Blas Herrero Fernández, este seguirá aportando a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y conocimiento del sector empresarial, lo que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

El Sr. Herrero cumple con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado “consejero dominical” dado que representa a los accionistas significativos de la Sociedad Dña. Vanesa Herrero Vallina y D. Blas Herrero Vallina.

Barcelona, 28 de febrero de 2018.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CONSEJERO DON LUIS CONDE MOLLER.

1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) emite el presente informe a los efectos de justificar la propuesta de ratificación y reelección de un consejero, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y las previsiones estatutarias.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero cuya ratificación y reelección se propone, Don Luis Conde Moller, se ha tenido en cuenta el régimen establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el consejero cuya reelección se propone.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe sobre la justificación de la propuesta de ratificación y reelección de D. Luis Conde Moller con la categoría de “consejero independiente”, informe que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de febrero de 2018.

2. Justificación de la propuesta

a) Perfil profesional y biográfico

Consejero de Renta Corporación desde mayo de 2017. Fundó Seeliger y Conde en 1990. Está especializado en Procesos de Sucesión de grandes corporaciones. Ha sido Presidente de Amrop de 2003 a 2006 y actualmente preside el Advisory Board de Amrop.

Inició su carrera profesional como Director de la División Internacional y Banca Corporativa del Banco Mas-Sardá en Barcelona. Posteriormente fue miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente Ejecutivo del Banco Consolidado de Venezuela, además de Presidente del Consolidado International Bank de Nueva York. Actualmente preside el Salón Náutico Internacional de Barcelona y es Consejero del Banco de Inversiones Lazard, del Grupo Godó así como miembro del Consejo de Administración de Fira de Barcelona y miembro del Consejo Asesor de Altair. Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona.

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del consejero propuesto, destacando

su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la ratificación y reelección como consejero de D. Luis Conde Moller, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración estima que con la ratificación y reelección como consejero de D. Luis Conde Moller, este seguirá aportando a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y conocimiento del sector empresarial, lo que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

El Sr. Conde cumple con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado “consejero independiente”.

Barcelona, 28 de febrero de 2018.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CONSEJERO DON MANUEL VALLS MORATÓ.

1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) emite el presente informe a los efectos de justificar la propuesta de ratificación y reelección de un consejero, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y las previsiones estatutarias.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero cuya ratificación y reelección se propone, Don Manuel Valls Morató, se ha tenido en cuenta el régimen establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el consejero cuya reelección se propone.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe sobre la justificación de la propuesta de ratificación y reelección de D. Manuel Valls Morató con la categoría de “consejero independiente”, informe que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de febrero de 2018.

2. Justificación de la propuesta

a) Perfil profesional y biográfico

Consejero de Renta Corporación desde diciembre de 2017. Es licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona y postgrado por el IESE – Universidad de Navarra. Es Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Tiene 40 años de experiencia en PwC de los cuales 26 años han sido como socio de la firma ocupando diversos cargos de responsabilidad a nivel directivo destacando el de socio responsable de la oficina de Barcelona y Socio a cargo del Sector Financiero en Cataluña, Baleares y Valencia llegando a ser Responsable de la División de Auditoría y como tal, Presidente de PwC Auditores, S.L. Ha sido Patrono de la Fundación PwC y profesor en distintas universidades.

En la actualidad es consejero de Banco de Sabadell y preside su comisión de auditoría. También es vocal de la comisión de riesgos.

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del consejero propuesto, destacando

su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la ratificación y reelección como consejero de D. Manuel Valls Morató, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración estima que con la ratificación y reelección como consejero de D. Manuel Valls Morató, este seguirá aportando a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y conocimiento del sector empresarial, lo que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

El Sr. Valls cumple con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado “consejero independiente”.

Barcelona, 28 de febrero de 2018.

ANEXO I

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en los apartados 6 y 7 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto informar al Consejo de Administración con respecto al nombramiento y la reelección de consejeros que se someterán a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros no independientes que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe de esta comisión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, en el caso de reelección de un consejero, debe evaluarse la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente.

En virtud de lo anterior, esta comisión emite el siguiente informe:

Nombramiento

Se informa favorablemente el nombramiento de Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir. Se expone a continuación el informe detallado:

Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir:

Presidenta de la Fundación Privada Renta Corporación. Es licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona y ha realizado un posgrado de Dirección y gestión de ONG's por Esade Business & Law School y ha cursado el Programa de finanzas para no financieros por IESE. Entre 2008 y 2017 fue miembro del INTERNATIONAL ADVISORY BOARD DE CEIBS BUSINESS SCHOOL (AFRICA CAMPUS, GHANA).

En consecuencia, se considera que Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejera, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Esta Comisión estima que Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir es idónea para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificada como consejera dominical.

Reelección

Se informa favorablemente de la reelección de D. Blas Herrero Fernández. Se expone a continuación el informe detallado:

D. Blas Herrero Fernández:

Consejero de Renta Corporación desde junio de 2008. Empresario vinculado a diversos sectores, como el de alimentación, audiovisual, hotelero, inmobiliario y la automoción, entre otros.

Es presidente y propietario del Grupo Radio Blanca, que gestiona las cadenas radiofónicas Kiss FM y Hit FM, y dos canales de televisión: DKISS, la nueva TDT de ámbito nacional y Hit TV, único canal de televisión musical que emite en abierto en España.

A través de su sociedad HVB Casas desarrolla proyectos inmobiliarios en todo el territorio nacional.

En el año 2006 funda la Sociedad de Capital Riesgo Kiss Capital Group SCR, S.A. de la que es Presidente y a través de la cual participa en sociedades de los sectores de medios de comunicación, de producción cinematográfica y de televisión.

Desde 1997 es además miembro del Consejo Económico y Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

En consecuencia, se considera que D. Blas Herrero Fernández cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Esta Comisión estima que D. Blas Herrero Fernández es idóneo para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero dominical.

ANEXO II

Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Propuesta motivada de ratificación y reelección de D. Luis Conde Moller como consejero independiente

Una vez valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad de D. Luis Conde Moller, y habiéndose acreditado su valía y capacidad profesional con garantías y solvencia suficientes como para poder cumplir eficazmente los deberes y exigencias inherentes a la condición de todo consejero y, en particular, las específicas en atención a la naturaleza de su categoría como consejero independiente, se acuerda proponer y someter al Consejo de Administración para su aprobación y para que lo proponga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la ratificación del nombramiento por cooptación de D. Luis Conde Moller y su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde el acuerdo de la Junta General de Accionistas, con la categoría de consejero independiente que mantenía hasta ahora, ya que no concurre ninguna circunstancia que afecte a esta calificación conforme a los requisitos establecidos en el apartado 4 del art. 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

El Sr. Conde es consejero de Renta Corporación desde mayo de 2017. Fundó Seeliger y Conde en 1990. Está especializado en Procesos de Sucesión de grandes corporaciones. Ha sido Presidente de Amrop de 2003 a 2006 y actualmente preside el Advisory Board de Amrop.

Inició su carrera profesional como Director de la División Internacional y Banca Corporativa del Banco Mas-Sardá en Barcelona. Posteriormente fue miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente Ejecutivo del Banco Consolidado de Venezuela, además de Presidente del Consolidado International Bank de Nueva York. Actualmente preside el Salón Náutico Internacional de Barcelona y es Consejero del Banco de Inversiones Lazard, del Grupo Godó así como miembro del Consejo de Administración de Fira de Barcelona y miembro del Consejo Asesor de Altair. Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona.

En consecuencia, se considera que D. Luis Conde Moller cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Esta Comisión estima que D. Luis Conde Moller es idóneo para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero independiente.

Propuesta motivada de ratificación y reelección de D. Manuel Valls Morató como consejero independiente

Una vez valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad de D. Manuel Valls Morató, y habiéndose acreditado su valía y capacidad profesional con garantías y solvencia suficientes como para poder cumplir eficazmente los deberes y exigencias inherentes a la condición de todo consejero y, en particular, las específicas en atención a la naturaleza de su categoría como consejero independiente, se acuerda proponer y someter al Consejo de Administración para su aprobación y para que lo proponga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la ratificación del nombramiento por cooptación de D. Manuel Valls Morató y su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde el acuerdo de la Junta General de Accionistas, con la categoría de consejero independiente que mantenía hasta ahora, ya que no concurre ninguna circunstancia que afecte a esta calificación conforme a los requisitos establecidos en el apartado 4 del art. 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

El Sr. Valls es consejero de Renta Corporación desde diciembre de 2017. Es licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona y postgrado por el IESE – Universidad de Navarra. Es Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Tiene 40 años de experiencia en PwC de los cuales 26 años han sido como socio de la firma ocupando diversos cargos de responsabilidad a nivel directivo destacando el de socio responsable de la oficina de Barcelona y Socio a cargo del Sector Financiero en Cataluña, Baleares y Valencia llegando a ser Responsable de la División de Auditoría y como tal, Presidente de PwC Auditores, S.L. Ha sido Patrono de la Fundación PwC y profesor en distintas universidades.

En la actualidad es consejero de Banco de Sabadell y preside su comisión de auditoría. También es vocal de la comisión de riesgos.

En consecuencia, se considera que D. Manuel Valls Morató cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Esta Comisión estima que D. Manuel Valls Morató es idóneo para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero independiente.